



En relación al expediente de contratación de los servicios de mantenimiento de la base de datos del catastro del Ayuntamiento de Vila-real, expediente número 2017/00001624A, se informa:

Se han presentado seis ofertas:

Número 1.- PROYECTOS SIG INTEGRADOS S.L.-

Adjunta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables en base a los juicios de valor.

Apartado A.- Realiza la descripción de aplicaciones desarrolladas por Proyectos SIG, para la consulta de la base de datos alfanumérica y de conversión de la cartografía catastral en fichero dxf.

La base de datos está realizada en OpenOffice, y señala que podría entregarse al Ayuntamiento esta estructura de base de datos, que podría trabajarse en modo local y también conectarse a la página web, con distintos roles de usuarios.

Esta aplicación puede utilizarse en la consulta de la base de datos alfanumérica, consulta del estado de tramitación de los expedientes y el seguimiento de los mismos.

Dispone de un sistema de información geográfica en entorno web, que permite situar sobre el parcelario los diferentes expedientes, su estado y añadir capas adicionales como el parcelario histórico del catastro, ortofotos, etc.

Valoración 11 puntos.

Apartado B. Pone a disposición un modo de información, vía telefónica y telemática que se complementa con la asistencia presencial de forma periódica. Este servicio sería supervisado por un coordinador técnico de la empresa.

Realizaría una jornada mensual para el asesoramiento y resolución de los expedientes presentados. Además podría realizarse esta jornada mensual para el contraste de información en caso de que la resolución de incidencias no pueda ser solucionada de forma telefónica o telemática, y señala un plazo de 48 horas para la resolución de incidencias.

Valoración 8 puntos.

Valoración total propuesta número 1 **19 puntos**

Número 2.- PROCAT 2014 SL

Adjunta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables en base a los juicios de valor.

Apartado A.- Realiza la enumeración sucinta de aplicaciones informáticas para la consulta de la base de datos alfanumérica y la cartografía en fichero dxf, así como la enumeración de la licencias para la gestión y visualización de los datos y la cartografía,

Valoración 4 puntos.

Apartado B.- Realizar la enumeración de las vías de contacto telefónica y página web, y la asistencia mensual al ayuntamiento.

Valoración 4 puntos.

Valoración total propuesta número 2 **8 puntos**

Número 3.- COTEINCA S.C.L.V.

Adjunta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables en base a los juicios de valor.

Apartado A.- En lo relativo a la consulta de la base de datos alfanumérica propone la instalación de los equipos informáticos municipales de la aplicación FIN-COT.

Aplicación informática que permite la importación de los datos contenidos en el fichero de intercambio de remisión de las alteraciones de catastro, con los formatos del catastro FIN-DGC.

Asimismo permite la consulta de la base de Datos Alfanumérica con herramientas para la búsqueda de datos por referencia catastral, titular, DNI, etc. La realización de fichas individuales con identificación del bien inmueble y la generación de listados, informes y fichas.

Señala que esta aplicación se actualiza de forma continua con las modificaciones y normativa de la Dirección General del Catastro.

En cuanto a la conversión de la cartografía catastral, formato dxf compatibles con los equipos técnicos que tiene el ayuntamiento, ofrece la aplicación DigiGraf, sistema de digitalización y mantenimiento de la cartografía catastral, parcelarios de urbana y rústica adaptado al formato de intercambio con el catastro, según las normas de la Dirección General del Catastro. Esta aplicación es compatible tanto con el modelo



unificado del catastro como el tratamiento por separado de la cartografía urbana y rústica.

La aplicación permite la exportación e importación masiva de datos gráficos de planos parcelarios o restituciones numéricas mediante los formatos dxf fict. Permite digitalizar, mantener e imprimir cartografía general.

Valoración 15 puntos.

Apartado B.- En cuanto a consultoría y asistencia técnica realiza las siguientes puntualizaciones.

- .- Propuesta de coordinación con el Ayuntamiento.
- .- Propuesta de transmisión de incidencias y de la resolución de los problemas.
- .- Descripción de los medios de transmisión con el ayuntamiento de la información resultante.
- .- Propuesta de métodos de control de los expedientes y medidas de corrección.
- .- Descripción de procedimientos internos de programación, planificación y control de calidad de los trabajos de la empresa.
- .- Existencia de programas de validación en el proceso de detección de incidencias y resolución, y de gestión de expedientes.

En conjunto es una exposición exhaustiva y completa, destacando la designación de un técnico encargado de la coordinación con el ayuntamiento, la disponibilidad de un sistema informático de gestión de expedientes de actualización, la disponibilidad del personal en la participación de los trabajos, la coordinación, los tiempos de respuesta (4 horas laborales) medios telefónicos y telemáticos de contacto y resolución.

Valoración 18 puntos.

Valoración total propuesta número 3 **33 puntos**

Número 4.- ABS Informática SL

Adjunta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables en base a los juicios de valor.

Apartado A.- Propone el suministro de una aplicación informática para la consulta de los datos catastrales del municipio, así como la gestión de estos datos en formato FIN.

La funcionalidad de la aplicación en cuestión está referida a la consulta de la información catastral alfanumérica, de la información catastral gráfica, consulta de los croquis y de la situación del expediente en la SEC.

Valoración 9 puntos.

Apartado B.- Designará un jefe de proyecto que se encargará de llevar a la cabo las tareas relacionadas con la gestión del proyecto. No concreta el alcance y planificación del proyecto que indica que se concretará de forma consensuada con el ayuntamiento al inicio del mismo, aunque señala que propone un aumento del número de reuniones añadiendo una reunión telemática para la revisión de los trabajos realizados quincenalmente.

Opcionalmente propone la realización de cursos de formación online.

. Valoración 7 puntos.

Valoración total propuesta número 4 **16 puntos**

Número 5.- VIELCA ingenieros.

Adjunta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables en base a los juicios de valor.

Apartado A.- Plantea que no es necesario desarrollar un programa informático específico ya que se puede partir de aplicaciones de software libre que permite realizar estas tareas de forma sencilla. Concreta que existen dos programas de uso gratuito que podrían cumplir estas funciones el software gvSIG y QGIS.

Valoración 4 puntos.

Apartado B.- En cuanto a las mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica detallan como mejora, aparte de los medios técnicos de la empresa, la concreción de dos técnicos, uno para el tratamiento e intercambio de los datos gráficos y otro encargado del control y seguimiento de los trabajos llevados a cabo.

No realiza concreciones en cuanto a vías de comunicación telefónica o telemática ni plazos de resoluciones de cuestiones que se puedan plantear.

Valoración 5 puntos.

Valoración total propuesta número 5 **9 puntos**



Ajuntament de Vila-real

Número 6.- SCI.

Adjunta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables en base a los juicios de valor.

Apartado A.- Propone las aplicaciones informáticas AplicadGIS e.CAT y Aplicad CARTO.

AplicadGIS es un servidor de mapas catastrales que integra la información cartográfica con las bases de datos corporativas y permite consultar la base de datos alfanumérica.

Aplicad CARTO permite la realización de la conversión cartográfica catastral de los parcelarios en fichero dxf para su posterior tratamiento.

Valoración 9 puntos

Apartado B.- En cuanto a los Servicios de consultoría y asistencia técnica, propone comunicación permanente con la empresa por vía telefónica y correo electrónico, al menos dos visitas mensuales por parte de los responsables del proyecto y al menos una visita trimestral para la recepción y entrega de la documentación.

Propone la instalación de un servidor común de Trabajo, ubicado en las instalaciones de la empresa con acceso remoto para el ayuntamiento, donde se almacene la documentación de cada expediente permitiendo las consultas que pudiera precisar el ayuntamiento, permitiendo el seguimiento en cada momento de la situación en la que se encuentra la tramitación de los expedientes.

Valoración 10 puntos

Valoración total propuesta número 6 **19 puntos.**

Vila-real 18 de abril de 2017

Jefe del Negociado



Angel M. Martín-Lorente

